



INFORME DE COMISIÓN



Jefe inmediato: Lic. Edgardo Morales Juárez

Fecha de Elaboración: Subdirección Administrativa
Rec. 11/11/2024^{PROS}

RUC: _____

Consecutivo por Área: RN/0165/2024

Oficina de Representación de Protección Ambiental:

En el Estado de Chiapas

Área de Adscripción: SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

Comisionado:	<u>NAFATE</u>	<u>MORENO</u>	<u>ARMANDO</u>
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Oficio de Comisión: PFPA/14.3/8C.17.4/0492/2024

Periodo: 05 AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024

Lugar: Ejido Lomantan, municipio de Las Margaritas, Chiapas, México.

Objeto de la Comisión: Visita de inspección en materia forestal en los terrenos del ejido Lomantan, del ejido municipio de Las Margaritas, Chiapas, mismo que cuenta con Programa de Manejo Forestal Autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

SINTEISIS: Del 05 al 08 de noviembre de 2024, en coordinación con el Ing. Armando Náfate Moreno, nos trasladamos al ejido Lomantan, ubicado en el municipio de Las Margaritas, Chiapas, México, georreferenciado en las coordenadas geograficas 16° 26' 13.2" de latitud norte y 92° 04' 40.8" de longitud oeste, donde nos entrevistamos con las autoridades ejidales y se diseño el programa de actividades para cumplir con la comision encomendada seguidamente se continuo con la revisión documental de cada una de las remisiones forestales autorizadas para el transporte de productos forestales maderable de madera en rollo de pino y encino, el días seis conjuntamente con las autoridades ejidales, ejidatarios y responsable tecnico de la ejecución del programa de aprovechamiento autorizado mediante oficio número 127DF/SGPA/UARRN/DSFS/0802/2022, de fecha veintitrés de marzo del año dos mil veintidós, nos trasladamos a los terrenos bajo aprovechamiento donde se llevaron acabo el levantamiento de 17 sitios de muestreo en el área de corta intervenida número 3, para el día siete se proceso la información y se realizó la comparación con la señalada el programa de manejo, asimismo se hizo la revisión documental y se inicio con el levantamiento del acta de inspección y finalmente el día ocho se concluyo el acta de inpección número PFPA/052/0150/2024, de fecha 05 al 08 de noviembre de 2024.

Conclusión: Se dio cumplimiento con la comisión encomendada.

Resultados Obtenidos: Se levantó el acta correspondiente y se turnara al área de archivo

Contribución: Presencia institucional en la zona.

Atentamente

Armando Náfate Moreno
Comisionado

Vo.Bo.

Lic. Edgardo Morales Juárez
El Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **ARMANDO NAFATE MORENO** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **NAMA700512419**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Tuxtla Gutiérrez Chiapas	05/11/2024	08/11/2024	3	1	MXN	650.00	325.00	100% 2,275.00
TOTAL DÍAS:			3	1				
							EUROS	0.00
							DOLARES	0.00
							PESOS	2,275.00

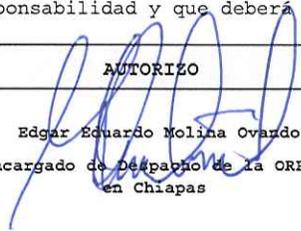
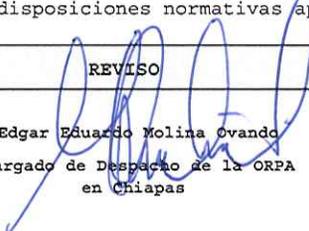
IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCION EN MATERIA FORESTAL EN LOS TERRENOS DEL EJIDO LOMANTAN, POR PROGRAMA DE MANEJO FORESTAL

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
		
Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	Edgar Eduardo Molina Ovando Encargado de Despacho de la ORPA en Chiapas	ARMANDO NAFATE MORENO ENLACE



Oficio No. PFFA/12.2.1/0492/2024
Expediente No. PFFA/14.3/8C.17.4/00002-2024
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 16 de octubre de 2024

ING. ARMANDO NÁFATE MORENO
INSPECTOR FEDERAL, ADSCRITO A LA OFICINA
DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN
AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO
DE CHIAPAS

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado **durante los días 05 al 08 de noviembre del año dos mil veinticuatro**, con la finalidad de realizar visita de inspección en materia forestal en los terrenos del ejido Lomantan, del ejido municipio de Las Margaritas, Chiapas, mismo que cuenta con Programa de Manejo Forestal Autorizado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así llevar a cabo recorrido de vigilancia en materia forestal por la zona.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 66 fracciones IV, VIII, XIV, XXXII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXIII, XXXV, XXXVII, XLII, XLIV, XLIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Por lo anterior, se solicita respetuosamente a las Autoridades Administrativas, Locales, Federales y Militares presten al portador del presente, oportuno y eficaz auxilio cuando así se requiera para el ejercicio de sus funciones.

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables.

Finalmente, debe presentarse al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

**EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE
REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL
ESTADO DE CHIAPAS.**

De conformidad con el nombramiento expedido por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, mediante oficio número DESIG/002/2024, de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticuatro y con efectos a partir del dos de abril de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Vigente.

EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

EEMO*EMJ*BEOM*ANM
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas.